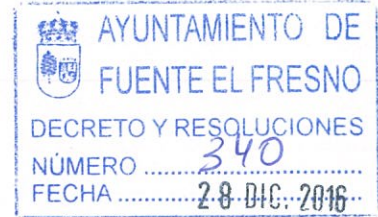




Ayuntamiento de Fuente el Fresno



DECRETO DE LA ALCALDÍA

DON TEODORO SANTOS ESCASO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente el Fresno (Ciudad Real),

VISTO el contenido de la propuesta elevada por la Comisión de Empleo reunida el día **veintiocho de diciembre de dos mil dieciséis**, contenida en el acta levantada en la misma sesión,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la propuesta de la Comisión de Empleo de seleccionar para ser contratada **DOS TRABAJADORAS/ES PARA CUBRIR 2 PUESTOS DE TRABAJO DE PEON DE SERVICIOS MÚLTIPLES A TIEMPO COMPLETO, DE 6 MESES DE DURACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES” CON CARGO AL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA-LA MANCHA, RESOLUCIÓN 03/08/2016**, a las siguientes trabajadoras:

TITULARES	
MUJERES	
NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTOS
1 NAVARRO SOBRINO, DOLORES	12
2 LÓPEZ IZQUIERDO, JULIANA	10,6

SUPLENTE	
MUJERES	
NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTOS
1 MORAL GARCÍA, DOLORES	10,4
2 MERINO MARTÍN, PALOMA	10,4

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa pueden los/as interesados/as interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado (la Alcaldía), o bien impugnarlo directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses, computándose los plazos para recurrir a partir del día siguiente al de la notificación o publicación del acto y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercer cualquier otro recurso que estimen procedente. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

En Fuente el Fresno, a 28 de diciembre de 2016

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



[Firma manuscrita]

Fdo. Teodoro Santos Escaso